

MIÉRCOLES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 177

## AYUNTAMIENTO DE RUESGA

**CVE-2017-7794** *Información pública de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada en Angustinas Riva de Ruesga.*

Por parte de María Dolores Gutiérrez Gómez se ha presentado solicitud para la autorización de construcción de vivienda unifamiliar aislada en el sitio de Angustinas Riva de Ruesga, ubicada en parcela 477 del polígono 3, en suelo no urbanizable del término municipal de Ruesga.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo en Cantabria, modificado por Ley 2/2009, a efectos de la posibilidad de consulta del expediente administrativo y de la formulación de cuantas reclamaciones se considere oportunas por parte de cualquier interesado, en el plazo de 15 días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Riba, 24 de agosto de 2017.

El alcalde,

Jesús Ramón Ochoa Ortiz

2017/7794